# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-017/18

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura *Resolución de Problemas y Algoritmos* se dicta para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que el número de ayudantes es insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Lic. Agis reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la mencionada asignatura;

Que por resolución R-028/18 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2018;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 01 de marzo de 2018 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Contratar al **Licenciado Ramiro Andrés AGIS** **(Leg. 14129)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura **“*Resolución de Problemas y Algoritmos*” (Cod. 5793),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 12 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

Art. 3º).- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución R-028/18.-

Art. 4º).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.